

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA A SER TRANSFERIDA AL SECTOR BENEFICIARIO**

NOMBRE DEL PROYECTO	CUI N°	COSTO DE INVERSIÓN	UBICACIÓN			UNIDAD EJECUTORA		FUNCIÓN
			DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	QUE ENTREGA	QUE RECEPCIONA	
"RECONSTRUCCION DE AULAS EN LA I.E. N°22207"	2133165	S/. 326.874.35	Huancavelica	Huaytará	San Martín de Palmacancha	GOB.REG.HVCA. - Sede Central	UGEL- Huaytará	EDUCACION
"RECONSTRUCCION DE AULAS EN LA I.E. N°22647"	2133185	S/. 132.392.02	Huancavelica	Huaytará	Pampahuilca Querco,	GOB.REG.HVCA. - Sede Central	UGEL Huaytará	EDUCACION
"CONSTRUCCION DE AULAS EN LA I.E. N°22493"	2133159	S./ 187.764.59.	Huancavelica	Huaytará	Ayavi	GOB.REG.HVCA. - Sede Central	UGEL- Huaytará	EDUCACION
"RECONSTRUCCION DE AULAS EN LA I.E. N°22201"	2133183	S/. 193.275.29	Huancavelica	Huaytará	Challaca	GOB.REG.HVCA. - Sede Central	UGEL- Huaytará	EDUCACION
"CONSTRUCCION DE LA I.E. N°22085"	2133181	S/. 376.985.38.	Huancavelica	Huaytará	Pampapuquio	GOB.REG.HVCA. - Sede Central	UGEL- Huaytará	EDUCACION
"CONSTRUCCION DE AULAS DE LA I.E. N°22609"	2133177	S/. 118.199.76.	Huancavelica	Huaytará	Quito Arma	GOB.REG.HVCA. - Sede Central	UGEL- Huaytará	EDUCACIÓN

**GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA**  
  
 Ing. Pavel Aldo Yujra Anyaipoma  
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 910 -2012/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 13 SEP 2012

VISTO: El Informe N° 830-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 524424-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 145-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/PWMB, y la Liquidación Financiera Final de la obra: "Reconstrucción de Aulas en la Institución Educativa N° 22207 San Martín de Palmacancha - Santiago de Chocorvos - Huaytara - Huancavelica" con 153 folios; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 090-2010/GR-HVCA/GRI, de fecha 27 de abril del 2010, se aprobó el expediente técnico de la obra "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22207 San Martín de Palmacancha" (folio 95), con un presupuesto total de S/. 326,943.02 (Trecientos Veintiséis Mil Novecientos Cuarenta y Tres con 02/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario, para su ejecución por la modalidad de Contrata;

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 396-2011/ORA, (folios 90-86), de fecha 18 de agosto del 2011, el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio "PALMACANCHA", suscribieron contrato para la ejecución de la obra: "Reconstrucción de Aulas en la Institución Educativa N° 22207 San Martín de Palmacancha - Santiago de Chocorvos - Huaytara - Huancavelica", por el monto ascendente a S/. 309,817.45 (Trecientos Nueve Mil Ochocientos Diecisiete con 45/100 Nuevos Soles) incluido IGV y con un plazo de ejecución ciento cincuenta (150) días calendario,

Que, asimismo, a fin de controlar la ejecución de la obra, se contrató los servicios del consultor el Ing. Wilmer Avalos Neira, quien tuvo vínculo contractual mediante Orden de Servicio, estando a cargo de la supervisión de un paquete de 6 obras, entre las cuales se halla la obra "Reconstrucción de Aulas en la Institución Educativa N° 22207 San Martín de Palmacancha - Santiago de Chocorvos - Huaytara - Huancavelica";

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 284-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, (folios 73-71), se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra "Reconstrucción de Aulas en la Institución Educativa N° 22207 San Martín de Palmacancha - Santiago de Chocorvos - Huaytara - Huancavelica", que fuera ejecutada por la modalidad de contrata por el Consorcio "PALMACANCHA", siendo la liquidación final del contrato por la suma de S/. 309,817.45 (Trecientos Nueve Mil Ochocientos Diecisiete con 45/100 nuevos soles);

Que, al respecto de la Liquidación del Contrato del Consultor no fue aprobado mediante acto resolutivo, en razón de que el Ing. Wilmer Avalos Neira, supervisor de la cita obra mantuvo vínculo contractual mediante Orden de Servicio, siendo responsable de un total de seis obras;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 830-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Total, consolidando los gastos que aprueba la liquidación del contrato de obra, el contrato de servicios de consultoría para la supervisión de la obra y gastos realizados por seguimiento, monitoreo de administración y liquidación, cuya sumatoria han determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborado por el Liquidador Financiero la CPC. Percy William Mayhua Bernardo, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 910 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 SEP 2012

### I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : "Reconstrucción de Aulas en la Institución Educativa N° 22207 San Martín de Palmacancha - Santiago de Chocorvos – Huaytara - Huancavelica"
- Valorización de la obra : S/. 326.943.02 (Según R.G.R N°090-GR-HVCA/GRI)
- Presupuesto ejecutado : S/. 326.874.35
- Periodo de Ejecución : 24 de agosto del 2011 al 06 de noviembre del 2011

### II. Características Presupuestales/Financieras

a) Resumen de ejecución presupuestal:

#### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : "Reconstrucción de Aulas en la Institución Educativa N° 22207 San Martín de Palmacancha - Santiago de Chocorvos – Huaytara - Huancavelica"
- Fuente de Fto. : 05 Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecuc. : Contrato – Suma Alzada
- Ejercicio Presupuestal : 2009 – 2011 - 2012

CAT. GASTO	GEN. GASTO	APLICACION	ESPEC. GASTO	DENOMINACION	COSTO DIRECTO	GASTOS GRLS.	TOTAL
Elaborado por la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Huancavelica del Expediente Técnico aprobado R.G.R N° 090-2010-GR-HVCA/GRI							
CUADRO DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL COSTO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LOS 54 PROYECTOS DE RECONSTRUCCION DEL SECTOR EDUCACION – FORSUR (anexo)				Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	0.00	4,433.20	4,433.20
Costo de Liquidación de Contrato de Obra aprobado con R.G.G.R. N° 284-2012/GOB. REG.HVCA/GGR, de fecha 09 de marzo del 2012							
2	6	22	22	Servicio de Terceros - Obra por Contrata	309,817.45	0.00	309,817.45
El Gasto del Consultor de Obra fue mediante Orden de Servicio							
2	6	81	43	Ing. Wilmer Avalos Neyra	0.00	4,400.00	4,400.00
Gasto de Monitoreo, Seguimiento Administrativo y Liquidación							
2	6	81	42	Adquisición de Bienes	0.00	112.70	112.70
2	6	81	43	Por el Servicio apoyo administrativo y técnico	0.00	8,111.00	8,111.00
Total Ejecutado S/.					309,817.45	17,056.90	326,874.35
En porcentajes					94.76%	5.22%	99.98%

### b) Resumen de la Inversión Efectuada





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 910-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 SEP 2012

- Obra : "Reconstrucción de Aulas en la Institución Educativa N° 22207 San Martín de Palmacancha - Santiago de Chocorvos -- Huaytara - Huancavelica"
- Modalidad de Ejecuc. : Contrata – Suma Alzada
- Unidad Ejec.Presupuest. : 001 Región Huancavelica - Sede Central
- Ppto. Exp. Tec. Aprobado: S/. 326,943.02
- Ppto. Aprobado : S/. 309,817.45
- Ppto. Ejecutado : S/. 326,874.35
- Ejercicio Presupuestal : 2009 - 2011 - 2012

CONCEPTO	COSTO DIRECTO	GASTO GRSL	TOTAL
Gasto de Elaboración del Expediente Técnico -- Consultor (Proyectista) del Expediente Técnico Aprobado N° 090-2010-GR-HVCA/GRI	00.00	4,433.20	4,433.20
Costo de Obra según Liquidación de Contrato, RGGR N° 284-2012/GOB.REG-HVCA/GGR	309.817.45	00.00	309.817.45
El Gasto Efectuado para el Supervisor de Obra.	00.00	4,400.00	4,400.00
Gasto de Supervisión, Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación	00.00	8,223.70	8,223.70
Total Inversión S/.	309,817.45	17,056.90	326,874.35
En porcentajes	94.76%	5.22%	99.98%

De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Financiera Final de la Obra "Reconstrucción de Aulas en la Institución Educativa N° 22207 San Martín de Palmacancha - Santiago de Chocorvos -- Huaytara - Huancavelica", ejecutada por la modalidad de Contrata por el





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 310 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 SEP 2012

Consortio "PALMACANCHA", correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2009 - 2011 - 2012, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda e informe a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8 de la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, elaborar el Expediente de Transferencia, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/ORA OPER: Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia del Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica".

**ARTICULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios.

**ARTICULO 5°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Miguel Ángel García Ramos*  
Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 933 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 SEP 2012

VISTO: El Informe N° 850-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 529736-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 154-2012/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL/PWMB, y la Liquidación Financiera Final de la obra: "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22647 Pampahuilca Querco - Huaytara - Huancavelica" con 132 folios; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 063-2010/GR-HVCA/GRI, de fecha 13 de abril del 2010, se aprobó el expediente técnico de la obra "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22647 Pampahuilca Querco" (folio 87), con un presupuesto total de S/. 132,450.77 (Ciento Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta con 77/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario, para su ejecución por la modalidad de Contrata;

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 307-2011/ORA, (folios 81-76), de fecha 22 de setiembre del 2011, el Gobierno Regional de Huancavelica y la Empresa Contratista CONSTRUCCIONES B Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, suscribieron contrato para la ejecución de la obra: "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22647 Pampahuilca Querco - Huaytara - Huancavelica", por el monto ascendente a S/. 117,455.39 (Ciento Diecisiete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco con 39/100 Nuevos Soles) incluido IGV y con un plazo de ejecución cuarenta y cinco (45) días calendario,

Que, asimismo, a fin de controlar la ejecución de la obra, se contrató los servicios del consultor el Ing. Tenorio Gallegos Hugo Alberto, quien tuvo vínculo contractual mediante Orden de Servicio, estando a cargo de la supervisión de un paquete de 6 obras, entre las cuales se halla la obra "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22647 Pampahuilca Querco - Huaytara - Huancavelica";

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 539-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, (folios 56-54), se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22647 Pampahuilca Querco - Huaytara - Huancavelica", que fuera ejecutada por la modalidad de contrata por la Empresa Contratista CONSTRUCCIONES B Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, siendo la liquidación final del contrato por la suma de S/. 117,455.39 (Ciento Diecisiete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco con 39/100 nuevos soles);

Que, al respecto de la Liquidación del Contrato del Consultor no fue aprobado mediante acto resolutorio, en razón de que el Ing. Tenorio Gallegos Hugo Alberto, supervisor de la cita obra mantuvo vínculo contractual mediante Orden de Servicio, siendo responsable de un total de seis obras;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 850-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Total, consolidando los gastos que aprueba la liquidación del contrato de obra, el contrato de servicios de consultoría para la supervisión de la obra y gastos realizados por seguimiento, monitoreo de administración y liquidación, cuya sumatoria han determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborado por el Liquidador Financiero el CPC. Percy William Mayhua Bernardo, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 933-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 SEP 2012

## I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22647 Pampahuilca Querco - Huaytara - Huancavelica"
- Valorización de la obra : S/. 132.450.77 (Según R.G.R N°063-GR-HVCA/GRI)
- Presupuesto ejecutado : S/. 132,392.02
- Periodo de Ejecución : 21 de julio del 2011 al 30 de setiembre del 2011

## II. Características Presupuestales/Financieras

### a) Resumen de ejecución presupuestal:

#### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22647 Pampahuilca Querco - Huaytara - Huancavelica"
- Fuente de Fto. : 05 Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecuc. : Contrato - Suma Alzada
- Ejercicio Presupuestal : 2009 - 2011 - 2012

CAT. GASTO	GEN. GASTO	APLI. CACION	ESPE. C. GASTO	DENOMINACION	COSTO DIRECTO	GASTOS GRIS	TOTAL
				Elaborado por la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Huancavelica del Expediente Técnico aprobado R.G.R N° 063-2010-GR-HVCA/GRI			
				<b>CUADRO DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL COSTO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LOS 54 PROYECTOS DE RECONSTRUCCION DEL SECTOR EDUCACION - FORSUR (anexo)</b>			
				Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	0.00	3,940.63	3,940.63
				Costo de Liquidación de Contrato de Obra aprobado con R.G.G.R. N° 539-2012/GOB. REG.HVCA/GGR, de fecha 29 de mayo del 2012			
2	6	22	22	Servicio de Terceros - Obra por Contrata	117,455.39	0.00	117,455.39
				El Gasto del Consultor de Obra fue mediante Orden de Servicio			
2	6	81	43	Ing. Tenorio Gallegos Hugo Alberto	0.00	0.00	0.00
				Gasto de Monitoreo, Seguimiento Administrativo y Liquidación			
2	6	81	43	Por el servicio de alquiler de camioneta, servicio de fotocopiado	0.00	10,996.00	10,996.00
				Total Ejecutado S/.	117,455.39	14,936.63	132,392.02
				En porcentajes	88.68%	11.28%	99.96%

### b) Resumen de la Inversión Efectuada

- Obra : "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22647 Pampahuilca Querco - Huaytara - Huancavelica"



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 933-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 SEP 2012

- Modalidad de Ejecuc. : Contrata – Suma Alzada
- Unidad Ejec.Presupuest. : 001 Región Huancavelica - Sede Central
- Ppto. Exp. Tec. Aprobado: S/. 132,450.77
- Ppto. Aprobado : S/. 117,455.39
- Ppto. Ejecutado : S/. 132,392.02
- Ejercicio Presupuestal : 2009 - 2011 - 2012

CONCEPTO	COSTO DIRECTO	GASTO GRSL	TOTAL
Gasto de Elaboración del Expediente Técnico – Consultor (Proyecista) del Expediente Técnico Aprobado N° 063-2010-GR-HVCA/GRI	00.00	3,940.63	3,940.63
Costo de Obra según Liquidación de Contrato, RGGR N° 539-2012/GOB.REG-HVCA/GGR	117,455.39	00.00	117,455.39
El Gasto Efectuado para el Supervisor de Obra.	00.00	3,800.00	3,800.00
Gasto de Supervisión, Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación	00.00	7,196.00	7,196.00
Total Inversión S/.	117,455.39	14,936.63	132,392.02
En porcentajes	88.68%	11.28%	99.96%

De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Financiera Final de la Obra “Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22647 Pampahuilca Querco – Huaytara - Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de Contrata por la Empresa Contratista CONSTRUCCIONES B Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2009 - 2011 - 2012, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 933-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 SEP 2012

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda e informe a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8 de la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, elaborar el Expediente de Transferencia, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/ORO OPER: Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia del Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica”.

**ARTICULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios.

**ARTICULO 5°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Miguel Ángel García Ramos*  
Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. - 343 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 ABR 2013

VISTO: El Informe N° 273-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 636797-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 044-2013/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL/PWMB, y la Liquidación Financiera Final de la obra: "Construcción de Aulas de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa Quito Arma - Huaytará - Huancavelica" con 165 folios; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución Gerencial Regional N° 107-2009-GOB.REG-HVCA/GRDS, la formulación del expediente técnico de la obra "Construcción de Aulas de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa Quito Arma - Huaytará - Huancavelica", estuvo a cargo de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Huancavelica, el mismo que fue ejecutado por el monto de S/. 2,955.47 (Dos Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con 47/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 099-2010/GR-HVCA/GRI, se aprobó el expediente proyecto "Construcción de Aulas de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa Quito Arma - Huaytará - Huancavelica" (folio 108-110), con un presupuesto total de S/.118,243.70 (Ciento Dieciocho Mil Doscientos Cuarenta y Tres con 70/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios para su ejecución por la modalidad de Contrato a suma alzada;

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 442-2011/ORA, (folios 102-106), de fecha 31 de agosto del 2011, el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio "Dremco", suscribieron contrato para la ejecución de la obra: "Construcción de Aulas de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa Quito Arma - Huaytará - Huancavelica", por el monto ascendente a S/.104,359.29 (Ciento Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 29/100 Nuevos Soles) incluido IGV y con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 741-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 05 de diciembre del 2011, se Aprobó la Ampliación de Plazo N° 01, por espacio de veintiocho (28) días calendarios, solicitado por la empresa contratista CONSORCIO DREMCO, en la obra "Construcción de Aulas de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa Quito Arma - Huaytará - Huancavelica", sin reconocimiento de mayores gastos, con lo que la nueva fecha de término de ejecución de la obra es el 18 de diciembre del 2011;

Que, asimismo, a fin de controlar la ejecución de la obra, se contrató los servicios de consultoría a la Ing. Claudia Mónica García Haybo Anchante, mediante contrato de Locación de Servicios N° 0621-2011/ORA/CC, estando a cargo de la supervisión de la obra "Construcción de Aulas de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa Quito Arma - Huaytará - Huancavelica";

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

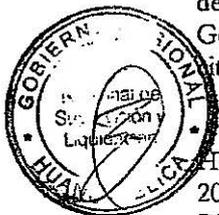
## Nro. - 343 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 ABR 2013

especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N°791-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, (folios 85-87), se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra "Construcción de Aulas de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa Quito Arma - Huaytará - Huancavelica", que fuera ejecutada por la modalidad de contrata por el Consorcio Dremco, siendo la liquidación final del contrato por la suma de S/.104,359.29 (Ciento Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 29/100 nuevos soles);



Que, del mismo modo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 950-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de folios (78-79), de fecha 25 de setiembre del 2012, se aprobó la Liquidación del Servicio de Consultoría Individual que establecía el Contrato N° 0621-2011/ORA/CC, suscrito entre el Gobierno Regional Huancavelica y el consultor Ing. Claudia Mónica García Haybo Anchante, Supervisor de la Obra;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1285-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 27 de diciembre del 2012, se Aprobó la liquidación técnica financiera plan operativo 2009 "ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE 54 PROYECTOS DE RECONSTRUCCION DEL SECTOR EDUCACION - FORSUR" POA 2009;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 273-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Total, consolidando los gastos que aprueba la liquidación del contrato de obra, el contrato de servicios de consultoría para la supervisión de la obra y gastos realizados por seguimiento, monitoreo de administración y liquidación, cuya sumatoria han determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborado por el Liquidador Financiero la CPC. Percy William Mayhua Bernardo, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:



### I. Características Técnicas, en términos generales.



- Nombre de la obra : "Construcción de Aulas de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa Quito Arma -Huaytara - Huancavelica".
- Ppto. Exp. Tec. Aprobado : S/.118,243.70 (Según R.G.R. N° 099-2010-GR-HVCA/GRD).
- Presupuesto Ejecutado : S/. 118.199.76 (Según Oficina de Econ. Conciliación Contable - Inf. N° 135-2013/GOB.REG.HVCA/GGR - HVCA/GGR-ORA-OE).
- Periodo de Ejecución : 06 de octubre del 2011 al 18 de diciembre del 2011.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 343 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 ABR 2013

## II. Características Presupuestales/Financieras

### a) Resumen de ejecución presupuestal:

#### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : "Construcción de Aulas de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa Quito Arma - Huaytará - Huancavelica".
- Fuente de Fto. : Donaciones y Transferencias S/. 3,000.00  
Recursos Determinados S/. 118,629.00
- Modalidad de Ejecuc. : Contrato – Suma Alzada.
- Ejercicio Presupuestal : 2009 Elaboración del Expediente.  
2011 Proceso de Ejecución de Proyecto.

GAT. GASTO	GEN. GASTO	APLI. CATEG. ON.	ESPE. C. GASTO	DENOMINACION	COSTO DIRECTO	GASTOS GRLS.	TOTAL
Elaborado por la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Huancavelica del Expediente Técnico aprobado R.G.R N° 099-2010-GR-HVCA/GRI							
				Regional N° 1285-2012/GOB.REG-HVCA/GGR – Aprobación de la Dirección Regional de Vivienda, Liquidación Técnica Financiera de elaboración de Expediente Técnicos.	0.00	2,955.47	2,955.47
Costo de Liquidación de Contrato de Obra aprobado con R.G.G.R. N° 791-2012/GOB. REG.HVCA/GGR, de fecha 10 de agosto del 2012							
2	6	22	22	Servicio de Terceros - Obra por Contrata	104,359.29	0.00	104,359.29
Costo de Liquidación del contrato de consultoría, aprobado con R.G.G.R N° 956-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 25 de setiembre del 2012							
2	6	81	43	Supervisión de Obra	0.00	10,000.00	10,000.00
2	Incremento al componente de supervisión a cargo del Ing. Tenorio Gallegos Hugo A.						
2	6	81	43	Incremento al componente de supervisión	00.00	885.00	885.00
Gastos de monitoreo, seguimiento, administrativo y liquidación							
2	6	81	43	No se realizaron gastos relacionados	00.00	00.00	00.00
Total Ejecutado S/.					104,359.29	13,840.47	118,199.76
En porcentajes					88.26%	11.70%	99.96%





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 343 - 2013 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 ABR 2013

## b) Resumen de la Inversión Efectuada

- Obra : "Construcción de Aulas de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa, Quinto Arma – Huaytara"
- Modalidad de Ejecuc. : Contrata – Suma Alzada
- Unidad Ejec.Presupuest. : 001 Región Huancavelica - Sede Central
- Ppto. Exp. Tec. Aprobado : S/.118,243.70
- Ppto. Comprometido : S/.118,199.76
- Ppto. Ejecutado : S/.118,199.76
- Ejercicio Presupuestal : 2009 Elaboración del Expediente Técnico.  
2011 Proceso de Ejecución de Proyecto.



CONCEPTO	COSTO DIRECTO	GASTO GRSL	TOTAL
Gasto de Elaboración del Expediente Técnico – Consultor (Proyectista) del Expediente Técnico Aprobado R.G.R N° 099-2010-GR-HVCA/GRI	00.00	2,955.47	2,955.47
Costo de Obra según Liquidación de Contrato, RGGR N° 791-2012/GOB.REG-HVCA/GGR	104,359.29	00.00	104,359.29
Costo de liquidación de consultoría de obra aprobado con RGGR N° 950-2012/GOB.REG-HVCA/GGR.	00.00	10,000.00	10,000.00
Consto de incremento al componente de supervisión. Ing. Tenorio Gallegos Hugo A.	00.00	885.00	885.00
Gastos de monitoreo, seguimiento, administrativo y liquidación.	00.00	00.00	00.00
Total Inversión S/.	104,359.29	13,840.47	118,199.76
En porcentajes	88.26%	11.70%	99.96%

De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

Estando a lo informado;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. - 343 - 2013 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 16 ABR 2013

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Financiera Final de la Obra "Construcción de Aulas de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa Quito Arma - Huaytará - Huancavelica", ejecutada por la modalidad de Contrata a suma alzada por el Consorcio Dremco, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2009 - 2011, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.



**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable de la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda e informe a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8 de la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica.



**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia física de la obra al sector beneficiario, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/ORA OPER: Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia del Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica".



**ARTICULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios.

**ARTICULO 5°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Miguel Angel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 1151 - 2012 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 09 NOV 2012

VISTO: El Informe N° 981-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 554145-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 187-2012/GOB.REG-HVCA/ORSyL/PWMB, y la Liquidación Financiera Final de la obra: "Construcción de la I.E. N° 22085 Pampapuquio - Huaytara - Huancavelica" con 131 folios; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 084-2010/GR-HVCA/GRI, de fecha 23 de abril del 2010, se aprobó el expediente técnico de la obra "Construcción de la I.E. N° 22085 Pampapuquio" (folio 82-84), con un presupuesto total de S/.377,073.64 (Trescientos Setenta y Siete Mil Setenta y Tres con 37/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendarios, para su ejecución por la modalidad de Contrato a suma alzada;

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 446-2011/ORA, (folios 76-72), de fecha 22 de agosto del 2011, el Gobierno Regional de Huancavelica y el CONSORCIO SAN GERMAN, suscribieron contrato para la ejecución de la obra: "Construcción de la I.E. N° 22085 Pampapuquio - Huaytara - Huancavelica", por el monto ascendente a S/.353,081.44 (Trescientos Cincuenta y Tres Mil Ochenta y Uno con 44/100 Nuevos Soles) incluido IGV y con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendarios;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 737-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 23 de julio del 2012, (folio 47-46), señala en su Artículo 1° Aprobar la liquidación del servicio de consultoría que establece el contrato N° 0545-2011/ORA de fecha 11 de octubre del 2011 del proyecto "Construcción de la I.E. N° 22085 Pampapuquio - Huaytara - Huancavelica" ejecutado por el contratista CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN, para que desarrolle las actividades de supervisión de la referida obra;

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 531-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, (folios 56-54), se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra "Construcción de la I.E. N° 22085 Pampapuquio - Huaytara - Huancavelica", que fuera ejecutada por la modalidad de contrata por la empresa contratista CONSORCIO SAN GERMAN, siendo la liquidación final del contrato por la suma de S/.353,081.44 (Trescientos Cincuenta y Tres Mil Ochenta y Uno con 44/100 nuevos soles);

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 981-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Total, consolidando los gastos que aprueba la liquidación del contrato de obra, el contrato de servicios de consultoría para la supervisión de la obra y gastos realizados por seguimiento, monitoreo de administración y liquidación, cuya sumatoria han determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborado por el Liquidador Financiero el CPC. Percy William Mayhua Bernardo, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

### V.Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : "Construcción de la I.E. N° 22085 Pampapuquio - Huaytara - Huancavelica"
- Valorización de la obra : S/.377,073.64 (Según R.G.R N°084-GR-HVCA/GRI)





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 1151 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 09 NOV 2012

- Presupuesto ejecutado :S/376,985.38 (Según Oficina de Econ, Conciliación, Contable – Inf N° 671-2012/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA-OE)
- Periodo de Ejecución : 22 de setiembre del 2011 al 04 de diciembre del 2011

## VI. Características Presupuestales/Financieras

a) Resumen de ejecución presupuestal:

### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : “Construcción de la I.E. N° 22085 Pampapuquio – Huaytara - Huancavelica”
- Fuente de Fto. : 05 Recursos Determinados Donación y Transferencia
- Modalidad de Ejecuc. : Contrato – Suma Alzada
- Ejercicio Presupuestal : 2009 – 2011 - 2012

CAT. GASTO	GEN. GASTO	APLICACION	ESPEC. GASTO	DENOMINACION	COSTO DIRECTO	GASTOS GROS	TOTAL
Elaborado por la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Huancavelica del Expediente Técnico aprobado R.G.R N° 084-2010-GR-HVCA/GRI							
CUADRO DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL COSTO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LOS 54 PROYECTOS DE RECONSTRUCCION DEL SECTOR EDUCACION – FORSUR (anexo)				Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	0.00	5,910.94	5,910.94
Costo de Liquidación de Contrato de Obra aprobado con R.G.G.R. N° 531-2012/GOB. REG.HVCA/GGR, de fecha 24 de mayo del 2012							
2	6	22	22	Servicio de Terceros - Obra por Contrato	353,081.44	0.00	353,081.44
El Gasto de Liquidación del Consultor de Obra, aprobado con R.G.G.R. N° 737-2012/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 23 de julio del 2012							
2	6	81	43	Supervisor de Obra Consorcio Virgen del Carmen	0.00	15,000.00	15,000.00
Gasto de Monitoreo, Seguimiento Administrativo y Liquidación							
2	6	81	43	Por el servicio del monitor, apoyo técnico, servicio de camioneta.	0.00	2,993.00	2,993.00
Total Ejecutado S/.					353,081.44	23,903.94	376,985.38
En porcentajes					93.64%	6.34%	99.98%

## b) Resumen de la Inversión Efectuada

- Obra : “Construcción de la I.E. N° 22085 Pampapuquio – Huaytara - Huancavelica”
- Modalidad de Ejecuc. : Contrata – Suma Alzada





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 1151-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 09 NOV 2012

- Unidad Ejec.Presupuest. : 001 Región Huancavelica - Sede Central
- Ppto. Exp. Tec. Aprobado: S/.377,073.64
- Ppto. Aprobado : S/.353,081.44
- Ppto. Ejecutado : S/.376,985.38
- Ejercicio Presupuestal : 2009 - 2011 - 2012

CONCEPTO	COSTO DIRECTO	COSTO GRSL.	TOTAL
Gasto de Elaboración del Expediente Técnico – Consultor (Proyectista) del Expediente Técnico Aprobado R.G.R Nº 084-2010-GR-HVCA/GRI	00.00	5,910.94	5,910.94
Costo de Obra según Liquidación de Contrato, RGGR Nº 531-2012/GOB.REG-HVCA/GGR	353,081.44	00.00	353,081.44
El Gasto Efectuado para el Supervisor de Obra.	00.00	15,000.00	15,000.00
Gasto de Supervisión, Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación	00.00	2,993.00	2,993.00
<b>Total Inversión S/.</b>	<b>353,081.44</b>	<b>23,903.94</b>	<b>376,985.38</b>
<b>En porcentajes</b>	<b>93.64%</b>	<b>6.34%</b>	<b>99.98%</b>

De conformidad con la Directiva Nº 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Liquidación Financiera Final de la Obra “Construcción de la I.E. Nº 22085 Pampapuquio – Huaytara - Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de Contrata a suma alzada por la empresa contratista CONSORCIO SAN GERMAN, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2009 - 2011 - 2012, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nº. 1151 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 09 NOV 2012

**ARTICULO 2º.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda e informe a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8 de la Directiva Nº 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica.

**ARTICULO 3º.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, elaborar el Expediente de Transferencia, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva Nº 022-2011/GOB.REG.HVCA/ORA OPER: Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia del Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica”.

**ARTICULO 4º.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva Nº 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios.

**ARTICULO 5º.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 1036 -2012/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 17 OCT 2012

VISTO: El Informe N° 921-2012-GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 541829-2012/GOB.REG.HVCA/GG, el Informe N° 171-2012-GOB.REG.HVCA/ORSyL/PWMB, Informe N° 636-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE, Informe N° 103-2012/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-UIC/cqp y la Liquidación Financiera Final de la obra: "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22201 Challaca - Huaytará - Huancavelica" en 108 folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 062-2010-GR-HVCA/GRI, de fecha 13 de abril del 2010 (folio 71-73), se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22201 Challaca", con un presupuesto total de S/. 193,344.98 (ciento noventa y tres mil trescientos cuarenta y cuatro con 98/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 75 días calendario;

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 439-2011/ORA, de fecha 26 de agosto del 2011 (folio 61-63), el Gobierno Regional de Huancavelica y el contratista CONSORCIO HUAYTARA suscribieron contrato para la ejecución de la obra: "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22201 Challaca - Huaytará - Huancavelica", por el monto ascendente a S/. 177,342.09 (ciento setenta y siete mil trescientos cuarenta y dos con 09/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 75 días calendario;

Que, asimismo, a fin de controlar la ejecución de la obra, mediante Orden de Servicio se contrató los servicios del Ing. Jorge Luis Miranda Vargas, el mismo que estuvo a cargo de un paquete de 06 obras, al respecto en el Informe de Liquidación Financiera Final se hace mención que el referido profesional ha cumplido con las funciones asignadas, igualmente señala que el mismo no estuvo afecto a esta meta;

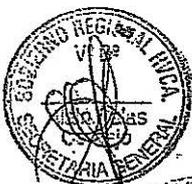
Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 404-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 18 de abril del 2012 (folio 48-50), se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22201 Challaca - Huaytará - Huancavelica", que fuera ejecutada por la modalidad de contrata por el CONSORCIO HUAYTARA, siendo la liquidación final del contrato por la suma de S/. 177,342.09 (ciento setenta y siete mil trescientos cuarenta y dos con 09/100 nuevos soles);

Que, respecto a la Liquidación del Contrato del Consultor no fue aprobado mediante acto resolutivo, en razón de que el Ing. Jorge Luis Miranda Vargas, supervisor de la citada obra mantuvo vínculo contractual mediante Orden de Servicio, siendo responsable de un total de seis obras;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 921-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Final, consolidando los gastos que aprueba la liquidación del contrato de obra, el contrato de servicios de consultoría para la supervisión de la obra y gastos realizados por seguimiento, monitoreo de administración y liquidación, cuya sumatoria han determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborado por el Liquidador Financiero CPC Percy William Mayhua Bernardo por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

### I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22201 Challaca - Huaytará - Huancavelica
- Presupuesto según Exp. Tec. : S/. 193,344.98
- Presupuesto Ejecutado : S/. 193,275.29





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1036-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 OCT 2012

- Presupuesto no Ejecutado : S/. 69.69
- Fecha de Inicio de Obra : 09 de setiembre del 2011
- Fecha de Culminación : 23 de noviembre del 2011

## II. Características Presupuestales/Financieras

### a) Resumen de ejecución presupuestal:

#### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22201 Challaca - Huaytará - Huancavelica
- Fuente de Fto. : (5) Recursos Determinados  
(4) Donaciones y Transferencias
- Modalidad de Ejecuc. : Por contrata a suma alzada
- Presupuesto según Exp. Tec. : S/. 193,344.98
- Presupuesto del Contratista : S/. 177,342.09
- Presup. Ejecutado Contratista : S/. 177,342.09
- Ppto. Total Ejecutado : S/. 193,275.29
- Ejercicio Presupuestal : 2009-2011-2012

CAT. GASTO	GEN. GASTO	APLICACION	ESPEC. GASTO	DENOMINACION	COSTO DIRECTO	GASTOS GRLS.	TOTAL
				Elaborado por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Huancavelica - Expediente Técnico aprobado con R.G.R. N° 062-2010-GR-HVCA/GRI			
				Cuadro de Ejecución Presupuestal del Costo de elaboración del Expediente Técnico de los 54 proyectos de Reconstrucción del Sector Educación FORSUR (Anexo)	-	4,433.20	4,433.20
				Costo de Liquidación de Contrato de Obra aprobado con R.G.G.R. N° 404-2012/GOB. REG.HVCA/GGR			
2	6	22	22	Servicios de Terceros- Obras por Contrata	177,342.09	-	177,342.09
				El gasto del Consultor de Obra no estuvo afecto a esta meta.			
2	6	81	43	Supervisor de obra	-	-	-
				Gastos de Monitoreo, Seguimiento Administrativo y Liquidación			
2	6	81	43	Por el servicio del monitor, apoyo técnico, servicio de alquiler de camioneta.	-	11,500.00	11,500.00
TOTAL S/.					177,342.09	15,933.20	193,275.29

### b) Resumen de la Inversión Efectuada

- Proyecto : Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22201 Challaca - Huaytará - Huancavelica
- Fuente de Fto. : (5) Recursos Determinados  
(4) Donaciones y Transferencias
- Modalidad de Ejecuc. : Por contrata a suma alzada





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1036 -2012/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 17 OCT 2012

- Presupuesto según Exp. Tec. : S/. 193,344.98
- Presupuesto del Contratista : S/. 177,342.09
- Presup. Ejecutado Contratista : S/. 177,342.09
- Ppto. Total Ejecutado : S/. 193,275.29
- Ejercicio Presupuestal : 2009-2011-2012

CONCEPTO	COSTO DE LA OBRA	GASTOS GENERALES	TOTAL	Presupuesto según R.G.G.R. N° 062-2010-HVCA/GRI Expediente Técnico S/	Presupuesto no ejecutado según R.G.G.R. N° 062-2010-HVCA/GRI Expediente Técnico S/
Gasto de Elaboración del Expediente Técnico - R.G.R. N° 062-2010-GR-HVCA/GRI	-	4,433.20	4,433.20	4,500.00	66.80
Costo de Obra según Liquidación de Contrato, RGGR N°404-2012/GOB.REG.HVCA/GGR	177,342.09	-	177,342.09	178,844.98	1,502.89
Gasto efectuado para el supervisor de obra	-	-	-	10,000.00	10,000.00
Gastos de Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación	-	11,500.00	11,500.00	-	(11,500.00)
<b>Total Inversión S/.</b>	<b>177,342.09</b>	<b>15,933.20</b>	<b>193,275.29</b>	<b>193,344.98</b>	<b>69.69</b>
<b>Porcentaje %</b>	<b>91.72 %</b>	<b>8.24 %</b>	<b>99.96 %</b>	<b>100.00 %</b>	<b>0.04 %</b>

De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

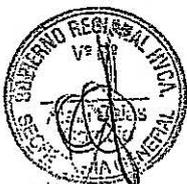
Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°-** APROBAR la Liquidación Financiera Final de la Obra "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22201 Challaca - Huaytará - Huancavelica", ejecutada por la modalidad de Contrata por el contratista CONSORCIO HUAYTARA, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2009-2011-2012, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional Nro. 1036 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 OCT 2012

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda e informe a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8. de la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y la Oficina Regional de Administración, elaborar el Expediente de Transferencia, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA /GRPPyAT-SGDIIyE: "Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública Dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica" y presentar al Despacho de la Gerencia General Regional, en el plazo de quince (15) días calendarios, a fin de viabilizar su inscripción en el margesí de bienes inmuebles del Gobierno Regional Huancavelica, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 212° y 213° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

**ARTICULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios.

**ARTICULO 5°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Miguel Angel Garcia Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1026 -2012/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 15 OCT 2012

**VISTO:** El Informe N° 888-2012-GOB.REG.HVCA/GGR-OSRyL con Proveído N° 536177-2012/GOB.REG.HVCA/GG, el Informe N° 026-2012-GOB.REG.HVCA/ORSyL/MLDV, Informe N° 599-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE, Informe N° 96-2012/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-UIC/cqp y la Liquidación Financiera Final de la obra: "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22493 de Ayavi - Huaytará - Huancavelica" en 108 folios útiles; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 049-2010-GR-HVCA/GRI, de fecha 12 de abril del 2010 (folio 37-39), se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22493 de Ayavi", con un presupuesto total de S/. 187,815.90 (ciento ochenta y siete mil ochocientos quince con 90/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 75 días calendario;

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 505-2011/ORA, de fecha 21 de setiembre del 2011 (folio 42-46), el Gobierno Regional de Huancavelica y el contratista EMPRESA CONSTRUCTORA EL MERCURIO S.A.C. suscribieron contrato para la ejecución de la obra: "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22493 de Ayavi - Huaytará - Huancavelica", por el monto ascendente a S/. 171,122.54 (ciento setenta y un mil ciento veintidós con 54/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 75 días calendario;

Que, asimismo, a fin de controlar la ejecución de la obra, mediante Orden de Servicio N° 9679-A y 9679-B se contrató los servicios del Arq. Silvano Flores Valenzuela, el mismo que estuvo a cargo de un paquete de 06 obras, al respecto en el Informe de Liquidación Financiera Final se hace mención que el referido profesional ha cumplido con las funciones asignadas, igualmente señala que el mismo no estuvo afecto a esta meta, sin embargo a fin de concluir con la supervisión de la ejecución de los proyectos restantes del paquete de 44 obras que contempla el POA-2011 "Supervisión de la Ejecución de los 44 proyectos de reconstrucción del sur sector educación", se contrató a la Arq. Betsy Y. Quintana Villa, como supervisora de otro paquete de obras, para cuyo efecto se tomó los saldos existentes en dicha meta presupuestaria;

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 177-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 16 de febrero del 2012 (folio 69-70), se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22493 de Ayavi - Huaytará - Huancavelica", que fuera ejecutada por la modalidad de contrata por la Empresa Constructora El Mercurio S.A.C., siendo la liquidación final del contrato por la suma de S/. 171,122.54 (ciento setenta y un mil ciento veintidós con 54/100 nuevos soles);

Que, respecto a la Liquidación del Contrato del Consultor no fue aprobado mediante acto resolutorio, en razón de que el Arq. Silvano Flores Valenzuela, supervisor de la citada obra mantuvo vínculo contractual mediante Orden de Servicio N° 9679-A y 9679-B, siendo responsable de un total de seis obras;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 888-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Final, consolidando los gastos que aprueba la liquidación del contrato de obra, el contrato de servicios de consultoría para la supervisión de la obra y gastos realizados por seguimiento, monitoreo de administración y liquidación, cuya sumatoria han determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborado por el Liquidador Financiero CPC María Luz de la Cruz Vargas por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 1026 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 OCT 2012

## V. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22493 de Ayavi - Huaytará - Huancavelica
- Presupuesto según Exp. Tec. : S/. 187,815.90
- Presupuesto Ejecutado : S/. 187,764.59
- Presupuesto no Ejecutado : S/. 51.31
- Fecha de Inicio de Obra : 21 de octubre del 2011
- Fecha de Término Real : 03 de enero del 2012

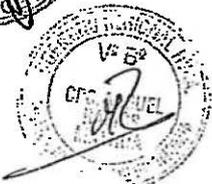
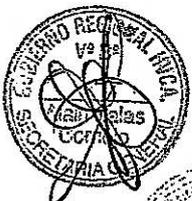
## VI. Características Presupuestales/Financieras

### a) Resumen de ejecución presupuestal:

#### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22493 de Ayavi - Huaytará - Huancavelica
- Fuente de Fto. : (5) Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecuc. : Por contrata a suma alzada
- Presupuesto Inic. Programado : S/. 187,815.90
- Presupuesto del Contratista : S/. 172,851.05
- Presup. Ejecutado Contratista : S/. 171,122.54
- Ppto. Total Ejecutado : S/. 187,764.59
- Ejercicio Presupuestal : 2009-2011-2012

CAT. GASTO	GEN. GASTO	APLICACION	ESPEC. GASTO	DENOMINACION	COSTO DIRECTO	GASTOS GRUPO	TOTAL
				Elaborado por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Huancavelica - Expediente Técnico aprobado con R.G.R. N° 049-2010-GR-HVCA/GRI			
				Cuadro de Ejecución Presupuestal del Costo de elaboración del Expediente Técnico de los 54 proyectos de Reconstrucción del Sector Educación FORSUR (Anexo)		3,448.05	3,448.05
				Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento			
				Costo de Liquidación de Contrato de Obra aprobado con R.G.G.R. N° 177-2012/GOB. REG.HVCA/GGR			
2	6	22	22	Servicios de Terceros- Obras por Contrata	171,122.54	-	171,122.54
				El gasto del Consultor de Obra fue mediante Orden de Servicio, sin embargo estuvo afecto a esta meta parcialmente, al respecto cabe mencionar que se pagó a un supervisor de otro paquete de obras.			
2	6	81	43	Arq. Betsy Y. Quintana Villa	-	3,194.00	3,194.00
				Gastos de Monitoreo, Seguimiento Administrativo y Liquidación			
2	6	81	43	Gastos de Monitoreo	-	10,000.00	10,000.00
TOTAL S/.					171,122.54	16,642.05	187,764.59





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1026 - 2012 / GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 05 OCT 2012

**b) Resumen de la Inversión Efectuada**

- Proyecto : Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22493 de Ayavi - Huaytará - Huancavelica
- Fuente de Fto. : (5) Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecuc. : Por contrata a suma alzada
- Presupuesto Inic. Programado : S/. 187,815.90
- Presupuesto del Contratista : S/. 172,851.05
- Presup. Ejecutado Contratista : S/. 171,122.54
- Ppto. Total Ejecutado : S/. 187,764.59
- Ejercicio Presupuestal : 2009-2011-2012

CONCEPTO	COSTO DE LA OBRA	GASTOS GENERALES	TOTAL	Presupuesto según R.G.G.R. N° 049-2010-HVCA/GRI/Expediente Técnico S/.	Presupuesto no ejecutado según R.G.G.R. N° 049-2010-HVCA/GRI/Expediente Técnico S/.
Gasto de Elaboración del Expediente Técnico - R.G.R. N° 049-2010-GR-HVCA/GRI	-	3,448.05	3,448.05	3,500.00	51.95
Costo de Obra según Liquidación de Contrato, RGGR N° 177-2012/GOB.REG.HVCA/GGR	171,122.54	-	171,122.54	174,315.90	3,193.36
Gastos de Supervisión, Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación	-	13,194.00	13,194.00	10,000.00	(13,194.00)
<b>Total Inversión S/.</b>	<b>171,122.54</b>	<b>16,642.05</b>	<b>187,764.59</b>	<b>187,815.90</b>	<b>51.31</b>
Porcentaje %	91.11 %	8,86 %	99.97 %	100.00 %	0.03 %

De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Financiera Final de la Obra





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 1026-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 OCT 2012

“Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22493 de Ayavi - Huaytará - Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de Contrata por el contratista EMPRESA CONSTRUCTORA EL MERCURIO S.A.C., correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2009-2011-2012, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda e informe a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8. de la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y la Oficina Regional de Administración, elaborar el Expediente de Transferencia, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA /GRPPyAT-SGDIIeI: “Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública Dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica” y presentar al Despacho de la Gerencia General Regional, en el plazo de quince (15) días calendarios, a fin de viabilizar su inscripción en el margesí de bienes inmuebles del Gobierno Regional Huancavelica, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 212° y 213° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

**ARTICULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios.

**ARTICULO 5°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

